

En la villa de Totana y sala capitular de ella a catorce
dias del mes de marzo de mill e setecientos setenta y
quatro años se juntó el concejo Justicial y Regim^{do} de ella
como lo fueren de viejos y nuevos y juntas paratia
Toda y confiere las cosas tocantes y pertenecientes a la
villa de Amba magistrados e oficiales su^{os} de gr^{acia}
Simon Montero Abogado de los Reales condes de Al
dama y capitán Aguirre de la Por^{ta} y mag^{istrado}

- D. Juan Antonio Lanza
- D. Bot^{on} de Cayula Pena
- D. Alonso Ramon Canovas
- D. Fran^{co} de Canovas Lanza
- D. Andres Thadeo Canovas y Ramos
- D. Luis de Canovas Munoz
- D. Antonio fernz Ramos
- D. Fran^{co} Castilla Ramos

D. Luis mar^{tin} fernz Todos^{os} Ver^{os} capitular de este
concejo y estando en Junta acordaron lo siguiente

Balisco de la Patache
D. Andres Thadeo Canovas y Ramos
se hizo puente que habiéndose despedido la
mon mar^{tin} Andres fletó al sero de la Balsade
Patache el que fue nombrado por este Ayuntamiento
y aminoró por tiempo de un año, habiéndose

